



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **30 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-58138-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 106/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de puerta de acceso para el Jardín Provincial N° 7 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de este Ministerio.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 106/2022 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 144/2022-RAF 107, referente a la adquisición mencionada.

Que se ha omitido detallar el fondo mediante el cual será solventado la presente adquisición.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 67/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE OBRAS Y SERVICIOS  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como cuarto considerando de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 106/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0115** /2022.-

**SOTO BIEWER  
Cristian Gustavo  
2022.09.30  
11:18:40 -03'00'**